I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 01016 /2016

Cerrillos, 3 JUN 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/1661/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°500/687/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/273/2016, N°202/709/2016 y N°202/711/2016; el Decreto AlcaldicioN°201/855/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/273/2016, se aprobó el programa denominado **"Talleres Municipales Gestión Comunitaria 2016",** modificado por los Decretos Exentos N°202/709/2016 y N°202/711/2016.

Que, por Decreto Alcaldicio N°201/855/2016, se contrató a doña Rosa Valencia Monsalve, como monitora del taller de Lanigrafía - Crochet y Horquilla, del 01 de abril al 30 de noviembre de 2016, en cumplimiento del programa antes mencionado.

D E C R E T O:

1. Modificase la cláusula cuarta del Contrato a Honorarios suscrito con doña Rosa Valencia Monsalve, cédula de identidad [redacted] como monitora del taller de Lanigrafia - Crochet y Horquilla, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/855/2016, en el sentido de cambiar el horario y lugar de ejecución de los talleres que realiza, por los siguientes:

Lugar	**Horario**
J.V. ex Cooperativa Cerrillos	Miércoles de 18 a 20:00 hrs.
Club Adulto Mayor Las Cerrillanas	Jueves de 15:00 a 17:00 hrs.
Centro de Madres Villa Suiza	lunes de 15:00 a 17:00 hrs.
Centro de Madres Villa Esperanza	martes de 15:30 a 17:30 hrs.
Club Adulto Mayor Casa de Dios	viernes de 15:30 a 17:00 hrs.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del contrato a honorarios respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

01016

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

PP **CECILIA ULLOA CHACÓN**
Secretaria Municipal (S)
03-06-2016.

CINDY DEL CANTO PINO
Alcaldesa (s)

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.